



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.388

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, APROBADO POR LEY N° 3.148, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006 – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Tesorería General y Ministerio de Educación y Cultura y de la Entidad Descentralizada, Universidad Nacional del Este, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, por un monto total de G. 3.900.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

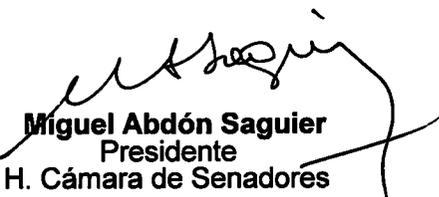
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central - Ministerio de Educación y Cultura y de la Entidad Descentralizada, Universidad Nacional del Este, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, por un monto total de G. 3.900.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Oscar Ruben Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Diputados


Miguel Abdón Saguier
Presidente
H. Cámara de Senadores


Lino Miguel Agüero
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 26 de noviembre de 2007.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


César Barreto Otazu
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.388

ANEXO

Niv.	Ent.	Descripción
01	01	TESORERIA GENERAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
100	110	113	1					Disminución	Aumento	
				INGRESOS CORRIENTES						
				INGRESOS TRIBUTARIOS						
				IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS						
				IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	3.404.357.327.138	17.974.233.703	3.422.331.560.841	0	3.900.000.000	3.426.231.560.841
TOTAL					3.404.357.327.138	17.974.233.703	3.422.331.560.841	0	3.900.000.000	3.426.231.560.841

Niv.	Ent.	Descripción
12	07	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
100	150	151	10					Disminución	Aumento	
				INGRESOS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO	2.121.269.028.013	82.806.953	2.121.351.834.966	0	500.000.000	2.121.851.834.966
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
				RECURSOS DEL TESORO	98.834.048.670	1.338.000.000	100.172.048.670	0	3.400.000.000	103.572.048.670
TOTAL					2.220.103.076.683	1.420.806.953	2.221.523.883.636	0	3.900.000.000	2.225.423.883.636

Niv.	Ent.	Descripción
28	02	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
100	150	152	50					Disminución	Aumento	
				INGRESOS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT.						
				APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE.	26.557.567.197	0	26.557.567.197	0	500.000.000	27.057.567.197
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT.						
				APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE.	3.548.806.668	0	3.548.806.668	0	3.400.000.000	8.948.806.668
TOTAL					32.106.373.865	0	32.106.373.865	0	3.900.000.000	36.006.373.865

12-07-1-001-00-00

Entidad
Tipo de Presupuesto
Programa
Unidad Responsable

12-07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
1 Programas de Actividades Centrales
001 Administración del Sistema Educativo Cultural
04 Dirección General de Administración

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
811	10	172	10	T.C. de A.C. a E.D.	26.557.567.197	0	26.557.567.197	0	500.000.000	27.057.567.197
861	10	172	10	T.C. de A.C. a E.D.	5.548.806.668	0	5.548.806.668	0	3.400.000.000	8.948.806.668
TOTAL					32.106.373.865	0	32.106.373.865	0	3.900.000.000	36.006.373.865
TOTALES					32.106.373.865	0	32.106.373.865	0	3.900.000.000	36.006.373.865

28-02-1-001-00-00

Entidad
Tipo de Presupuesto
Programa
Unidad Responsable

28-02 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1 Programas de Actividades Centrales
001 Coordinación General
01 Rectorado - UNE

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
133	10	001	10	Bonificaciones y Gratificac	130.600.000	30.000.000	160.600.000	0	200.000.000	360.600.000
520	10	001	10	Construcciones	3.678.709.298	0	3.678.709.298	0	1.400.000.000	5.078.709.298
530	10	001	10	Adq. de Maq. Eq. Her. Ma	690.000.000	0	690.000.000	0	1.000.000.000	1.690.000.000
540	10	001	10	Adq. Eq. de Of. Y Comp.	559.640.000	0	559.640.000	0	1.000.000.000	1.559.640.000
841	10	001	10	Becas	157.500.000	25.000.000	182.500.000	0	300.000.000	482.500.000
TOTAL					5.216.449.298	55.000.000	5.271.449.298	0	3.900.000.000	9.171.449.298
TOTALES					5.216.449.298	55.000.000	5.271.449.298	0	3.900.000.000	9.171.449.298